



PODER LEGISLATIVO

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS COMERCIALES Y TURISTICOS.

"2019, AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE B.C.S.", Y
"CONMEMORATIVO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL URBANA DOMINGO
CARBALLO FÉLIX"
"NOVIEMBRE, MES DE LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES"

SOLICITUD DE PRORROGA

DIPUTADA DANIELA VIVIANA RUBIO AVILES.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRETIVA DEL PRIMER

**PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XV
LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SUR.**

P R E S E N T E:

HONORABLE ASAMBLEA

En las Sesiones Públicas Ordinarias de fecha tres y diez de octubre del presente año 2019, respectivamente, a la Comisión Permanente de Asuntos Comerciales y Turísticos de esta Decima Quinta Legislatura, respectivamente, le fueron turnadas las Iniciativas con Proyecto de Decreto presentadas al Pleno de este H. Poder Legislativo en las fechas antes citadas, por las Ciudadanas Diputadas y los Ciudadanos Diputados integrantes De La Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, así como por Los Diputados sin Partido Soledad Saldaña Bañalez y Homero González Medrano y la Ciudadana Diputada del Partido Revolucionario Institucional Profesora. Anita Beltrán Peralta, mediante la cual se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de La Ley de Turismo para El Estado de Baja California Sur.



PODER LEGISLATIVO

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS COMERCIALES Y TURISTICOS.

Al respecto, cabe señalar que el Presidente de esta Comisión Permanente de Asuntos Comerciales y Turísticos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, solicito mediante oficio a los Servidores Públicos y Organismos que a continuación se señalan y que son: El Secretario de Turismo, Economía y Sustentabilidad, el Secretario de Salud ambos del Gobierno del Estado de Baja California Sur; así como al C. Presidente del Colegio de Médicos Del Estado, a la Asociación de Hoteles De Los Cabos, A.C. y a La Asociación de Empresas Hoteleras y Turísticas De La Paz, A.C su opinión y comentarios respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por quienes integran la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, así como por Los Diputados sin Partido Soledad Saldaña Bañalez y Homero González Medrano, de igual manera, mediante oficio el **DIPUTADO CARLOS JOSE VAN WORMER RUIZ**, en su carácter de Presidente de esta Comisión Permanente, solicito al Secretario de Turismo, Economía y Sustentabilidad, así como a la Directora del Instituto Sudcaliforniano Para La Inclusión de Personas con Discapacidad ambos del Gobierno del Estado de Baja California Sur; a la Asociación de Hoteles De Los Cabos, A.C. y a La Asociación de Empresas Hoteleras y Turísticas De La Paz, A.C. su opinión y comentarios sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada del Partido Revolucionario Institucional Profesora. Anita Beltrán Peralta, en tanto, que al C. Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, se le solicito determinar y remitir a esta Comisión Permanente la Estimación del Impacto presupuestario de ambas Iniciativas con Proyecto De Decreto; y a la fecha el Secretario de Turismo, Economía y Sustentabilidad del Gobierno Del Estado de Baja California Sur, ya hizo llegar a esta Comisión Permanente su respuesta respecto a ambas Iniciativas con Proyecto de Decreto, encontrándonos aun en espera de la respuesta de los demás Titulares de Las Dependencias y Organismos restantes ya citados.



PODER LEGISLATIVO

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS COMERCIALES Y TURISTICOS.

Es por lo anteriormente expuesto, y al estar próximo a cumplirse el plazo a que se refiere el artículo 113 de La Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, para que esta Comisión Permanente emita el Dictamen correspondiente de ambas Iniciativas con Proyecto de Decreto, y toda vez que de acuerdo a las facultades previstas en el artículo referido, dictaminaremos en conjunto las iniciativas citadas, **SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA PRESENTE SOLICITUD DE PRORROGA, PIDIENDO A USTEDES COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SU VOTO APROBATORIO PARA LA PRESENTE SOLICITUD DE PRÓRROGA**, lo anterior, a efecto de estar en posibilidades de presentar al Pleno de este Honorable Congreso del Estado, un Dictamen de las Iniciativas con Proyecto de Decreto que contenga mayores elementos de convicción.

Sala de Comisiones “Lic. Armando Aguilar Paniagua” del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, en la Ciudad De La Paz, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS COMERCIALES Y TURISTICOS.

DIP. CARLOS JOSE VAN WORMER RUIZ.
PRESIDENTE.

DIP. HOMERO GONZALEZ MEDRANO.
SECRETARIO.

DIP. MARICELA PINEDA GARCIA.
SECRETARIA.